



Resolución Jefatural No. 256 -2018-AGN/J

Lima, 07 NOV. 2018

VISTOS, el Informe N°048-2018-AGN/SG-OPP-AP del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; sobre una transferencia de partidas para el Pliego 060 Archivo General de la Nación, en aplicación del Decreto Supremo N°246-2018-EF;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 2° del Decreto Supremo N° 246-2018-EF se autoriza una Transferencia de Partidas proveniente de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 114 145 319,00 (CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Gobierno Nacional: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP y Ministerio de Energía y Minas;

Que, conforme a lo indicado en su Anexo 2 se transfiere al Archivo General de la Nación la suma la suma de S/ 646 550,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), para financiar la compra de materiales y accesorios de conservación y protección del personal, materiales y útiles de limpieza y escritorio, contratación de servicios de diagnóstico de infraestructura, servicios de mantenimiento, y servicios por terceros para el cumplimiento de sus metas institucionales;

Que, según lo señalado en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 246-2018-EF los Titulares de los pliegos habilitados para la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 2.1 de su artículo 2°, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, estando a las normas citadas corresponde al Titular del Pliego 060 Archivo General de la Nación aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 246-2018-EF y Anexo adjunto,



sobre la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Pliego 060 Archivo General de la Nación, hasta por la suma de S/ 646 550,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), a efectos de atender los gastos que demanden las acciones descritas en la parte considerativa de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000415 ADMINISTRACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 GASTOS CORRIENTES
 2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA

TOTAL EGRESOS: 646,550.00



A LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS: 30,000.00



SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS: 32,000.00





Resolución Jefatural No. 256 -2018-AGN/J

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS: 494,550.00



SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5004655 ORGANIZACIÓN, DESCRIPCION Y SERVICIOS ARCHIVISTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS 90,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 646,550.00
TOTAL PLIEGO 646,550.00



Artículo Segundo.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional